



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 12 de junio de 2023

EXPEDIENTE N° 10.301/2023

R-CDNAT-2023 N° 281

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2023-552 (fs. 26 a 33); y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 07-23, de fecha 30 de mayo de 2023, dispuso su convalidación en fs. 35 de estas actuaciones, según Despacho de Consejo y Comisiones N° 423/2023;

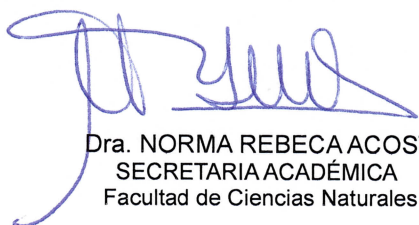
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

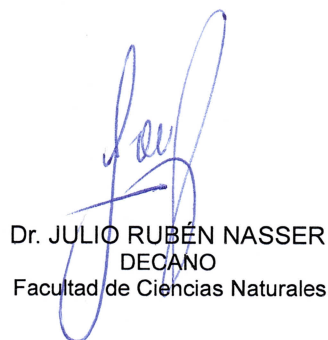
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 07-23 del 30 de mayo de 2023)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2023 N° 552, de Decanato por corresponder.

ARTÍCULO 2º. - HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales